



● En la CdMx de 2015 a 2020 se han rehabilitado y recuperado 13 parques y espacios.

## Seminario Permanente de las Ciencias Sociales

# La participación ciudadana, elemento clave de la gobernanza

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

La relación entre gobernanza y participación ciudadana es estrecha y fundamental, y es lo que puede permitirnos construir un tejido social y una cultura de paz. Para ello, además, se requiere cerrar la brecha digital, así como promover la alfabetización mediática e informacional para que las personas puedan consultar y analizar información de forma crítica en el “nuevo espacio público”, y ejerzan sus derechos, señalaron académicos de la UNAM.

En el *Seminario Permanente de las Ciencias Sociales 2023*, Lorena Margarita Umaña Reyes, profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), refirió que la participación ciudadana es un elemento clave de la gobernanza, porque permite a los ciudadanos tener voz en las decisiones que afectan sus vidas.

En el centro de la gobernanza, está la participación ciudadana en las políticas públicas y “va más allá de votar por presupuesto participativo”; va al trasfondo de las organizaciones de la sociedad civil y grupos de vecinos que hacen valer derechos, mencionó en la mesa de análisis *Participación Ciudadana, Gobernanza y Espacio Público*.

La universitaria añadió que la relación entre gobierno y sociedad gira en torno a tres dimensiones que son fundamentales para ejercer la participación ciudadana y

Esto permite a los habitantes tener voz en las decisiones que afectan sus vidas; construyen un tejido social y una cultura de paz

la gobernanza en el derecho a la ciudad: democracia, desarrollo y derechos.

Al hablar acerca de *El derecho a los espacios públicos en la Ciudad de México: una reflexión desde la perspectiva de la participación ciudadana y la gobernanza*, dijo que en la capital del país hay un reparto desigual de territorios, espacios públicos y acceso a servicios básicos.

Se han rehabilitado y recuperado 13 parques y espacios entre 2015 y 2020, como el Cerro de la Estrella en Iztapalapa, pero los proyectos de recuperación que existen aún son insuficientes, consideró.

La Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México define a los espacios públicos como el conjunto de bienes de uso común destinados a la generación y fomento de la interacción social, o que permitan el desarrollo de las personas.

Desde la gobernanza, explicó, es necesario establecer mecanismos y estructuras que promuevan la participación efectiva de la ciudadanía en la gestión y el diseño de tales espacios. Asimismo, señaló que cuando se da una desconexión entre

estos últimos y las prácticas urbanas, deben intervenir las autoridades y actores sociales involucrados en la planificación urbana para priorizar o no ciertos intereses. El problema es que eso devendrá en exclusión de determinados grupos sociales y eso genera inequidades. En el contexto de Ciudad de México, esa disociación genera falta de justicia territorial.

La gobernanza, concluyó Umaña Reyes, funciona como una herramienta que permite garantizar el derecho a los espacios públicos.

### Evaluación

Miguel Ángel Rivera Herrera, también académico de la FCPyS, explicó que la gobernanza son procesos, procedimientos y prácticas de gobierno mediante las cuales se deciden y regulan asuntos que atañen al conjunto de la sociedad.

En una buena gobernanza se añadiría una variable: la evaluación del proceso de gobernar; es decir, que pueda transparentarse, que haya rendición de cuentas, participación ciudadana y la capacidad de respuesta a las necesidades de la población.

A tales factores se suma el tejido social, ese componente que genera identidad, consensos, etcétera. Si existe, hay una comunidad participativa y unidad, detalló.

Con la pandemia, la ciudadanía migró sus prácticas a un espacio digital. El ciberespacio permite diferentes lugares virtuales en los cuales se puede ejercer el derecho de la ciudadanía a exigir transparencia y rendición de cuentas.

Las ágoras, precisó, son comunidades virtuales de acceso libre para que los ciudadanos expresen sus ideas en plataformas digitales o aplicaciones móviles.

También existe el gobierno digital; es decir, el uso que le dan los órganos de la administración pública a las TIC para mejorar los servicios de información, incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión pública, transparentar las acciones gubernamentales y crear procedimientos que faciliten la participación ciudadana en la toma de decisiones.

La ciudadanía digital es activa, pero cambiante; y existe más allá de límites geográficos y políticos. Los individuos pueden participar en la “sociedad en línea” con regularidad; pero el ciudadano requiere de una conexión constante a internet para seguir los procesos, estar al pendiente de campañas electorales, o consultar los sitios web para obtener información o realizar un trámite, concluyó.

En la sesión convocada por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, también participó Rosa María Zabal, de la asociación civil Agencia Barrio. *J*